



Honorable Concejo Deliberante
2023

Decreto

Número:

Referencia: DECRETO N° 47/23

VISTO:

La solicitud de uso de licencia presentada por la Concejala Florencia Mariel Scrocca (Expediente EX-2023-00003844- -MUNIBAL-HCD), y

CONSIDERANDO:

La excusación presentada por su suplente nato Carlos J. Ambatese (Orden 3, Expediente N° EX-2023-00003844- -MUNIBAL-HCD).

Que el siguiente suplente nato, Laura Gómez Giorlando, también presentó nota de excusación, manifestando la imposibilidad de asumir el cargo (Orden 4, Expediente N° EX-2023-00003844- -MUNIBAL-HCD).

Que el siguiente suplente nato que se debe convocar a asumir el cargo es el Señor Fabian Fabio Nuñez.

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del H. Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Concédase uso de licencia a la Concejala Florencia Mariel Scrocca, por el término comprendido entre los días lunes 24 y jueves 27 de julio del corriente año, inclusive.

ARTÍCULO 2.- Suplante en sus funciones a la Concejala Florencia Mariel Scrocca por el término dispuesto por el Artículo 1º, el Concejala Fabian Fabio Núñez , DNI N° 17.058.108.-

ARTÍCULO 3- Dictanse las disposiciones del presente, “ad referéndum” de su posterior convalidación por parte del H. Concejo Deliberante.-

DECRETO N° 47/23